

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XIX Reunión

Puerto España
Trinidad y Tabago
Octubre 1967

Tema 17 del programa provisional

CD17/28 (Esp.)
27 septiembre 1967
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES

El Director sometió a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 56a Reunión, el Documento CE56/12, Informe sobre los edificios e instalaciones, en el que se exponía detalladamente la administración de los bienes inmuebles de la Organización, desde la última reunión de los Cuerpos Directivos. En el informe se indicaba, respecto al edificio de la Sede, la necesidad de planificar el reajuste necesario para utilizar al máximo en un futuro cercano el espacio existente y se calculaban también los requerimientos de la Oficina de Washington en el período posterior a 1975. Se hacía referencia a las medidas adoptadas para convertir algunos locales anteriormente destinados a alojar documentos y materiales en espacio para oficinas, y se puso de relieve la necesidad de iniciar planificación a largo plazo, porque la experiencia demostró, en el caso del actual edificio de la Sede, que habían transcurrido casi 10 años desde las medidas iniciales hasta la ocupación del nuevo edificio. La prudencia aconsejaba que, antes de terminar el año de 1968, debía iniciarse la adopción de medidas encaminadas a trazar planes y avanzar por las diversas fases del proceso de construcción, a fin de atender las necesidades de espacio calculadas para la Organización en lo futuro. También se ofrecía una reseña sobre los locales que ocupan las Oficinas de Zona y se evaluaban las condiciones de esas instalaciones.

El Comité Ejecutivo, una vez estudiado el informe del Director, aprobó la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN XIII

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director sobre los edificios e instalaciones (Documento CE56/12);

Vista la evolución que ha seguido la utilización del edificio de la Sede y la instalación del personal de la OPS/OMS en las Oficinas de Zona; y

Considerando la necesidad de planificar previamente y con prudencia los futuros edificios e instalaciones,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director sobre los edificios e instalaciones.
2. Expresar su agradecimiento a los miembros del Subcomité Permanente de Edificios e Instalaciones por su ayuda sostenida en pro de los intereses de la Organización en esta materia.
3. Encomendar al Director que continúe sus gestiones para lograr, en condiciones favorables, medios de financiamiento que permitan adquirir unas instalaciones adecuadas para las Oficinas de Zona.
4. Pedir al Director de la OSP que informe al Consejo Directivo en su XVII Reunión sobre planes a corto y largo plazo en relación con los edificios e instalaciones.
5. Agradecer al Gobierno de Jamaica las obras de arte que dono para el edificio de la Sede.
6. Solicitar a los Gobiernos que continúen sus aportaciones de obras de arte, para el embellecimiento del edificio de la Sede."

De conformidad con el párrafo cuarto de la resolución que antecede, el Director tiene el honor de presentar el informe siguiente sobre este asunto, por lo que se refiere a los edificios e instalaciones de la Sede y las Oficinas de Zona:

La Organización es propietaria de los inmuebles siguientes: edificio de la Sede de Washington y de las Oficinas de Zona de Lima, Perú; Río de Janeiro, Brasil y Buenos Aires, Argentina. Mantiene en arriendo locales para las Oficinas de Zona de México y Guatemala; el Gobierno de Venezuela facilita los locales para la Oficina de Zona de Caracas.

El edificio de la Sede de la Organización se encuentra situado en Washington, D. C., y ha sido construido en terrenos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, ejecutándose las obras mediante una subvención de cinco millones de dólares, concedida por la Fundación W. K. Kellog, y el producto de la venta de los inmuebles

que la Organización poseía anteriormente en Washington. El 31 de julio de 1967 había 341 personas trabajando en el edificio de la Sede y se calcula que la capacidad de dicho edificio será suficiente hasta 1975-1976. Reconociendo el período transcurrido entre la fase inicial de planificación y la terminación del edificio, se está llevando a cabo un estudio de los inmuebles vecinos al edificio de la Sede, con el fin de averiguar si alguno de ellos se encuentra disponible y es conveniente para satisfacer las necesidades del desarrollo futuro de la Organización. A medida que avance ese estudio, se informará a los Cuerpos Directivos.

La Oficina de la Zona I está situada en Caracas, en locales facilitados por el Gobierno de Venezuela, desde 1962. Estos locales han resultado suficientes hasta la fecha, pero es evidente que para atender las necesidades del futuro próximo, el espacio de que se dispone va a resultar escaso. También es probable que en un plazo cercano se proceda a demoler la propiedad para permitir la construcción de nuevos edificios. En consecuencia, se han emprendido planes para establecer una instalación adecuada que satisfaga los requerimientos previstos para el próximo decenio.

La Oficina de la Zona II se encuentra en la ciudad de México, en locales arrendados. Se calcula que esas instalaciones ofrecen posibilidades de utilización para el personal actual más los aumentos normales que se esperan hasta 1977.

La Oficina de la Zona III se halla en la ciudad de Guatemala y ocupa locales arrendados. Para facilitar el espacio de oficinas necesario para el aumento previsto de personal, la Oficina deberá disponer de unos 1.572 pies cuadrados, en los diez próximos años como complemento del espacio actual. Ante la imposibilidad de obtener, en el edificio actual, más espacio para satisfacer las necesidades futuras, se necesitará encontrar otros locales. Se están examinando las ventajas que ofrecen diversas propiedades con espacio adecuado para llenar las necesidades de expansión.

La Oficina de la Zona IV se encuentra en Lima, Perú, y representa la más reciente adquisición de propiedad inmobiliaria por parte de la Organización; cuando se termine su renovación, ofrecerá instalaciones adecuadas para el personal, con los aumentos previstos hasta 1980.

La Oficina de la Zona V, situada en Río de Janeiro, es propiedad de la Organización y se considera adecuada para el futuro cercano con los índices actuales de crecimiento. Será necesario prestar consideración, dentro de algunos años, al espacio para oficina que se necesita en Brasilia con objeto de atender al Ministerio de Salud, en caso de que esa dependencia se traslade a Brasilia.

La Oficina de la Zona VI se halla en Buenos Aires, Argentina, instalada en locales propiedad de la Organización. El espacio es suficiente para las necesidades actuales y para las del futuro inmediato.

Se presentarán nuevos informes sobre planes a corto y largo plazo respecto a edificios e instalaciones en futuras reuniones de los Cuerpos Directivos.